San Lorenzo, 13 de mayo de 2022.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3893/2020 ART. 3º

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 OBRA: REPARACION DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-

Yo, Lic. José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020 Declaro Bajo Fé de Juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato, en atención a la nota, del Ing. Rubén Cabral, Director, de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual solicita el urgimiento de la firma del contrato, manifestando cuanto sigue: "*Solicitar el urgimiento de los arreglos de las calles empedradas, de la ciudad de San Lorenzo, ya que las mismas se encuentran en mal estado como consecuencia de las últimas precipitaciones registradas*"

De todos modos, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de los 10 (diez) días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita a que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento o etapa de la ejecución del contrato y de que la Convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

San Lorenzo, 10 de mayo de 2022.-

Señor
Lic. Felipe Salomón
Intendente Municipal
Municipalidad De San Lorenzo

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar el Urgimiento de los arreglos de las calles empedradas, de la ciudad de San Lorenzo ya que las mismas se encuentran en mal estado como consecuencia de las últimas precipitaciones registradas.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de Vialidad